



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 058-2014-CG-UNAJMA**  
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO

Andahuaylas, 07 de Marzo de 2014.

**VISTOS:** El Informe N° 038-2014-OPLA-UNAJMA, de fecha 03 de marzo de 2014 y el Acuerdo N° 09-2014-CG-UNAJMA de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobierno de la UNAJMA de fecha 05 de marzo de 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 280-2006-CONAFU del 25 de agosto de 2006, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, autoriza el funcionamiento provisional de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria 23733 en su artículo primero última parte dispone que las "Universidades tienen autonomía académica, normativa y administrativa dentro de la ley; cuya autonomía se ejerce de conformidad a la Constitución y las leyes, e implica los siguientes derechos: a) Aprobar su propio Estatuto y gobernarse de acuerdo con el, b) Organizar su sistema académico, económico y administrativo y c) Administrar sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley";

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el Presupuesto Institucional establece que se articula con el Plan Estratégico Institucional, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, mediante Informe N° 038-2014-OPLA-UNAJMA, de fecha 03 de marzo de 2014, el Econ. Luis Alberto Aguilar Colunge, en su condición de Jefe de Planificación y Autoevaluación de la UNAJMA, remite el Plan Operativo Institucional 2014 (POI-2014), el cual ha sido elaborado en concordancia con el Plan Estratégico Institucional al 2021 y con base a la Estrategia Programas por Resultados.

Que, por Acuerdo N° 09-2014-CG-UNAJMA de Sesión Extraordinaria de fecha 05 de marzo de 2014, la Comisión de Gobierno de la UNAJMA acordó por **UNANIMIDAD APROBAR** el Plan Operativo Institucional 2014 (POI-2014), de la Universidad Nacional José María Arguedas, el cual ha sido elaborado en concordancia con el Plan Estratégico Institucional al 2021 y con base a la Estrategia Programas por Resultados.

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el Artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 280-2006-CONAFU que autoriza el funcionamiento provisional de la Universidad, y con los vistos del Vicepresidente Académico y Vicepresidente Administrativo;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR** el Plan Operativo Institucional 2014 (POI-2014), de la Universidad Nacional José María Arguedas, el cual ha sido elaborado en concordancia con el Plan Estratégico Institucional al 2021 y con base a la Estrategia Programas por Resultados.



Andahuaylas, 07 de Marzo de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, Oficina de Planificación y Autoevaluación, adopten las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES**



 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
COMISIÓN DE GOBIERNO  
  
DR. ARRUFÓ ALCÁNTARA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL  
"JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"  
  
Ing. Fredy Caba Pardo  
SECRETARIO GENERAL







UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA  
ARGUEDAS

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Resolución N°





**AUTORIDADES**

**Dr. Washington Zeballos Gámez**  
Presidente

**Dr. Arrufo Alcántara Hernández**  
Vicepresidente Académico

**Dr. Adolfo Del Córdor y Condori**  
Vicepresidente Administrativo







**Oficina De Planificación Y Presupuesto:** **MAG. LUIS ALBERTO AGUILAR COLUNGE**  
**Coordinar de Facultad de Ingeniería:** **MSc. JULIO CESAR SICHES MUÑOZ**  
**Coordinador de Facultad de Ciencias de la Empresa:** **LIC. ADM. VICTOR RAUL GARATE LUQUE**  
**Representante Estudiantil de la Comisión de Gobierno:** **SR. DAVID EMERSON AUCCAPOMA LALLI**

llalli

EQUIPO RESPONSABLE



ÍNDICE

PRESENTACIÓN..... 9

I. SITUACIÓN INSTITUCIONAL..... 12

    1.1. Marco Legal

    1.2. Breve Referencia Histórica

    1.3. Análisis Situacional de la UNE

        1.3.1. Análisis FODA

II. MARCO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....39

    2.1. Misión

    2.2. Visión

    2.3. Valores Institucionales

III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL..... 45

IV. ESCALA DE PRIORIDADES DE LA UNE PARA EL AÑO FISCAL 2014..... 50

V. OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2014..... 53

VI. PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2014..... 58

    6.1. Oficinas Administrativas..... 59

    5.2. Facultades y Escuela de Postgrado..... 148

VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2014..... 185





## PRESENTACIÓN

**E**l **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014** es un Documento de Gestión de Corto Plazo que tiene como objetivo establecer los productos y actividades ejecutadas por la Universidad Nacional José María Arguedas durante el año fiscal 2014, ordenando el desempeño institucional y el uso racional de los recursos.

El Plan Operativo Institucional POI se enmarca dentro de los alcances del **Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas 2014- 2021**. Siendo nuestro fin brindar formación profesional integral y realizar investigación científica, humanista y tecnológica de calidad para el desarrollo de la región Apurímac y el País el siguiente plan se articula a la Estrategia de Gestión Pública: **Presupuesto por Resultados (PpR)** que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas. Asimismo se ha tomado en cuenta el Marco Macroeconómico Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas que prevé que el Perú continuará liderando el crecimiento en la región aunque crecerá a un ritmo más moderado entre 5,8%-6,3% debido a un entorno internacional menos favorable: menor crecimiento de los socios comerciales, mayor caída de los términos de intercambio y costos de financiamiento más altos.

El Plan Operativo es un documento de consulta permanente de las autoridades, directores, funcionarios, docentes, alumnos y de todos aquellos que administran los recursos de nuestra universidad, para que la toma de decisiones estén orientados al logro de los objetivos planeados.

*Oficina de Planificación y Presupuesto.*



# I. SITUACIÓN INSTITUCIONAL





## I. SITUACIÓN INSTITUCIONAL

### 1.1 MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 23733 Ley Universitaria
- ✓ Ley N° 28372 Ley de Creación de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- ✓ Resolución N° 280-2006-CONAFU, Otorgan Autorización de Funcionamiento Provisional a la Universidad José María Arguedas.
- ✓ Ley N° 30114 Ley de Presupuestos del Sector Público para el año fiscal 2014.
- ✓ Decreto Supremo N° 304-2012 – EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema de Presupuestos.
- ✓ Ley N° 27785 Ley del Sistema Nacional de Control.
- ✓ Ley N° 27209 Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.
- ✓ Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 27293 Ley de Sistema Nacional de Investigación Pública.
- ✓ Marco Macroeconómico Multianual (MMM) del Ministerio de Economía y Finanzas, Agosto 2013.





## 1.2 BREVE REFERENCIA HISTÓRICA

La Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, del departamento de Apurímac, creada por Ley N° 28372, inició su funcionamiento académico en el año 2007, ofreciendo las Carreras Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas, autorizadas por el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU.

En el mes de Noviembre del año 2004, siendo Presidente Constitucional de la República, el Dr. Alejandro Toledo Manrique y Presidente del Congreso de la República, el Dr. Carlos Ferrero Costa se promulgó la Ley N° 28372 la cual creó la Universidad Nacional “José María Arguedas” en el departamento de Apurímac para ofrecer tres Carreras Profesionales, encargando al Ministerio de Economía y Finanzas destinar los recursos necesarios para su funcionamiento; así como también al Consejo Nacional para la Autorización y Funcionamiento de Universidades, CONAFU, designar a la Comisión para que elabore el Proyecto de Desarrollo Institucional.

Mediante Resolución N° 135-2006-CONAFU, de fecha 29 de mayo de año 2006 se aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional PDI de la Universidad Nacional José María Arguedas dando camino a otorgar la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional José María Arguedas mediante Resolución N° 280-2006-CONAFU de fecha 25 de agosto del año 2006 que determina brindar servicios educativos de nivel universitario en la ciudad de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

A Inicios del mes de Agosto del año 2012 se dio cumplimiento a la resolución N° 222 – 2012 – CONAFU expedida el 07 de mayo del año 2012 se implementa el régimen facultativo en la Universidad Nacional José María Arguedas.







### 1.3 ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA UNAJMA INSTITUCIONALIDAD

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de los 5 Informes de Autoevaluación (IDAEs)</li> <li>- Conformación y vigencia de la Comisión de Gobierno de la UNAJMA</li> <li>- Institucionalidad en proceso de fortalecimiento.</li> <li>- Inicio del posicionamiento institucional de UNAJMA en la red institucional provincial y regional de Apurímac.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Institucionalidad aún no consolidada de la UNAJMA</li> <li>- Carencia y desactualización de documentos de gestión institucional</li> <li>- Limitada suscripción de Convenios.</li> <li>- Clima laboral desfavorable.</li> <li>- Falta de implementación del Plan Operativo Institucional en las áreas y escuelas profesionales</li> <li>- Limitada comunicación organizacional.</li> <li>- Injerencia negativa de grupos de interés en el que hacer universitario</li> </ul>





### INFRAESTRUCTURA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de ambientes y aulas académicas</li> <li>- Construcción de nuevos pabellones (aulas y gabinetes)</li> <li>- Locales en buen estado</li> <li>- Amplio local y de reciente inauguración para servicios de gobierno y administración universitaria, con excelente localización en la ciudad de Andahuaylas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carencia de planes de operación y mantenimiento de infraestructura</li> <li>- Demora en la culminación de las obras</li> <li>- Falta de liquidación física y financiera</li> <li>- Falta de centros de recreación y pérgolas en la UNAJMA.</li> <li>- Servicios higiénicos insuficientes</li> <li>- Falta de infraestructura para: biblioteca, comedor, residencia estudiantil y docente.</li> <li>- Falta de infraestructura para centros de producción y unidades académicas</li> <li>- Falta de Plan Director de Uso de Suelos</li> </ul>







## EQUIPAMIENTO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipamiento básico disponible</li> <li>- Disponibilidad de recursos humanos especializados en el manejo de equipamiento de informática</li> <li>- Formación profesional en áreas estratégicas para el desarrollo local y regional (agroindustria, empresa e informáticas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carencia de equipamiento de laboratorio especializado y de investigación</li> <li>- Demora en la atención de los requerimientos de equipos.</li> <li>- Ausencia de plataforma virtual para la gestión académica y administrativa</li> <li>- Carencia de insumos para las prácticas</li> <li>- Limitada capacitación especializada</li> <li>- Limitada actualización de nuevas tecnologías</li> </ul>

## DOCENTE

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plana docente joven y proactiva, que es permeable al cambio.</li> <li>- Docentes seleccionados por concurso público.</li> <li>- Personal docente predispuesto a la investigación académica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta completar docentes principales</li> <li>- Desconocimiento de los recursos didácticos para su aplicación en el proceso de enseñanza aprendizaje</li> <li>- No se tiene el número de docentes suficiente con el grado de maestro y doctor</li> <li>- Falta de plan de capacitación ordenado y de acuerdo a las necesidades institucionales</li> <li>- Falta de docentes con compromiso con el desarrollo de la institución</li> </ul>



## ADMINISTRACIÓN

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con personal profesional no docente que ingresa por concurso público.</li> <li>- Profesionales multidisciplinarios en distintas áreas de la UNAJMA</li> <li>- Personal administrativo con estudios de especialización y postgrados</li> <li>- Personal proactivo en la formulación de planes programas y proyectos.</li> <li>- Personal docente cumple funciones administrativas y viceversa.</li> <li>- Personal administrativo conforma programas de proyección social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal que ingresa a laborar por la modalidad de invitación directa.</li> <li>- No existe personal administrativo nombrado.</li> <li>- Alta movilidad (rotación) de personal</li> <li>- Limitada capacitación por especialidades</li> <li>- Toma de decisiones centralizadas</li> <li>- Falta de sistematización de procedimientos administrativos (SIGA)</li> <li>- Existencia de personal administrativo que no se encuentra en el área de su especialización</li> <li>- No se permite al personal no docente a participar en la investigación, a excepción de Proyectos Canon.</li> <li>- Limitada capacidad de gestión de las autoridades académicas y administrativas.</li> <li>- No se tiene periódicamente evaluaciones de desempeño sistematizadas.</li> <li>- Sobrecarga de personal administrativo en determinadas áreas.</li> <li>- Inadecuado sistema de información para la toma de decisiones</li> </ul>







## PRESUPUESTO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto anual global que garantiza el funcionamiento básico de la UNAJMA.</li> <li>- Existencia de Presupuesto de canon y sobrecanon para la UNAJMA.</li> <li>- Buena capacidad de administración de presupuesto extraordinario (transferencia, donaciones)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultades para la cabal ejecución de los presupuestos anuales aprobados.</li> <li>- Débil gestión presupuestaria</li> <li>- Limitada atención a los requerimientos académicos</li> <li>- Falta de información de ejecución presupuestal mensual, semestral, anual.</li> <li>- Desarticulación del POI al presupuesto institucional anual.</li> </ul>





## II. MARCO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL





**I. MARCO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**2.1 MISIÓN**

«Somos una universidad pública, con orientación intercultural, que brinda formación profesional integral y realiza investigación científica, humanista y tecnológica de calidad para el desarrollo de la región Apurímac y el País».

**2.2. VISIÓN**

«Al 2021, somos una universidad intercultural de reconocido prestigio nacional e internacional, generadora de ciencia y tecnología, en armonía con el ambiente, la historia y la cultura regional, con carreras profesionales acreditadas y una contribución efectiva al desarrollo local, regional y nacional»





### 2.3. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores fundamentales que rigen el actuar de la UNAJMA al 2021 son los siguientes:

**RESPONSABILIDAD.-** La UNAJMA fomenta entre sus profesores, alumnos y trabajadores administrativos, la capacidad de responder por sus obligaciones, poniendo alto sentido de cuidado y atención en sus actos.

**RESPECTO.-** Las relaciones entre los integrantes de la comunidad universitaria de UNAJMA se lleva dentro de mutuo respeto, el fomento del diálogo y la concertación, anteponiendo en todo acto los derechos de la persona.

**CALIDAD.-** El servicio de formación profesional que brinda la UNAJMA satisface las necesidades de los estudiantes en forma innovada, oportuna y eficaz, con estándares internacionales y dentro de la práctica de mejora continua.

**HONESTIDAD.-** La UNAJMA defiende y practica, por sobre todo aspecto, la verdad y la transparencia en lo académico y administrativo

**COMPROMISO.-** La UNAJMA actúa con alto espíritu de compromiso e identidad institucional y, al mismo tiempo, se compromete con los sectores sociales más vulnerables de la provincia de Andahuaylas y la Región de Apurímac, defendiendo la equidad de oportunidades para el desarrollo de las capacidades de su gente.







UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

### III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





### III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para el cumplimiento óptimo de sus funciones, la Universidad Nacional José María Arguedas cuenta con la siguiente estructura orgánica:

#### 1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCION

- 1.1 Presidencia de la Comisión de Gobierno
- 1.2 Vice Presidencia Académica de la Comisión de Gobierno
- 1.3 Vice Presidencia Administrativo de la Comisión de Gobierno

#### 2. DE LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN

- 2.1 Comité Electoral
- 2.2 Tribunal de Honor
- 2.3 Comisiones Permanentes y Especiales
- 2.4 Comisión Permanente de Procesos Administrativos

#### 3. ÓRGANOS DE CONTROL:

- 3.1 Oficina de Control Interno

#### 4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO:

- 4.1 Oficina de Asesoría Jurídica.
- 4.2 Dirección de Planificación
  - 4.2.1 Unidad de Planeamiento Estratégico
  - 4.2.2 Unidad de Presupuesto
  - 4.2.3 Unidad de Racionalización
  - 4.2.4 Unidad de Estadística
  - 4.2.5 Unidad de Programación e Inversiones







**5. ÓRGANOS DE APOYO:**  
DEPENDIENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISION DE GOBIERNO

- 5.1 Oficina de Secretaria General
- 5.1.1 Unidad de Secretaria Administrativa
  - 5.1.2 Unidad de Trámite Documentario
  - 5.1.3 Unidad de Certificados, Grados y Títulos
  - 5.1.4 Unidad de Archivo Central
  - 5.2 Oficina de Promoción e Imagen Institucional
  - 5.3 Oficina de Cooperación Técnica Internacional
- DEPENDIENTES DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
- 5.4 Oficina de Bienestar Universitario
    - 5.4.1 Centro Médico, Odontológico y Psicológico
    - 5.4.2 Oficina de Servicio Social y Apoyo al Estudiante
      - 5.4.2.1 Unidad de Servicio Social
      - 5.4.2.2 Unidad de Servicio de Alimentación
      - 5.4.2.3 Unidad de Recreación y Deporte
  - 5.5 Dirección de Investigación
    - 5.5.1 Unidad de Gestión de la Investigación
  - 5.6 Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria
    - 5.6.1 Unidad de Actividades Culturales, Artística y Extensión Universitaria
    - 5.6.2 Cátedra Universitaria José María Arguedas
  - 5.7 Oficina de Calidad Educativa
    - 5.7.1 Unidad de Gestión de la Calidad y Acreditación
  - 5.8 Oficina de Registros Académicos
    - 5.8.1 Unidad de Registro Académico y Archivo





- 5.8.2 Unidad de Procesamiento y Estadística Académica
  - 5.9 Oficina de Biblioteca Central
  - 5.9.1 Unidad Técnica de Procesamiento de Información.
  - 5.10 Oficina de Admisión
  - 5.10.1 Unidad Administrativa de Procesos de Admisión
  - 5.11 Centro de Idiomas
  - 5.12 Centro Preuniversitario
- DEPENDIENTES DE VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA**
- 5.13 Dirección de Administración
    - 5.13.1 Oficina de Contabilidad
    - 5.15.1.1 Sistema Integrado de Administración Financiera
    - 5.13.2 Oficina de Tesorería
    - 5.13.2.1 Unidad de Ingresos y Egresos
    - 5.13.2.2 Unidad de Registro Contable
    - 5.13.3 Oficina de Recursos Humanos
    - 5.13.3.1 Unidad de Gestión de Personal
    - 5.13.3.2 Unidad de Remuneraciones y Obligaciones Sociales
    - 5.13.3.3 Unidad de Escalafón
  - 5.13.4 Oficina de Logística y Patrimonio
    - 5.13.1 Unidad de Adquisiciones
    - 5.13.2 Unidad de Control Patrimonial
    - 5.13.3 Unidad de Almacén Central
  - 5.14 Oficina de Servicios Generales
    - 5.14.5.1 Unidad de Administración y Mantenimiento
    - 5.14.5.2 Unidad de Transporte y Maestranza
    - 5.14.5.3 Unidad de Seguridad y Vigilancia
  - 5.15 Dirección de Infraestructura







- 5.15.1 Unidad de Estudios y Proyectos.
- 5.15.2 Unidad de Administración de Obras e Ingeniería
- 5.16 Oficina de Sistemas de Información
  - 5.16.1 Unidad de Desarrollo, Innovación y Capacitación de Sistemas
  - 5.16.2 Unidad de Administración de Redes, Telecomunicaciones y Centro de Datos
  - 5.15.3 Unidad de Soporte Técnico
- 5.17 Oficina de Producción de Bienes y Servicios
  - 5.17.1 Instituto de Informática
  - 5.17.2 Centro de Producción Agrícola y Pecuaria
  - 5.17.3 Centro de Educación Continua
  - 5.17.4 Centro de Capacitación y Asesoramiento Empresarial
  - 5.17.5 Centro de Producción Agroindustrial

**6. ÓRGANOS DE LÍNEA FACULTADES**

- 6.1 ORGANOS DE GOBIERNO
  - 6.1.1 Consejo de Facultad
  - 6.1.2 Coordinación de Facultad
- 6.2 ORGANOS DE LINEA O EJECUTIVOS
  - 6.2.1 Escuela Académica Profesional
  - 6.2.2 Departamento Académico
  - 6.2.3 Centros o Instituto de Investigación
  - 6.2.4 Centro de Extensión y Proyección Social
- 6.3 ORGANOS DE APOYO
  - 6.3.1 Secretaria Técnica





- 6. 3. 2 Coordinación de Registro y Archivo Académicos
- 6. 3. 3 Coordinación de Investigación
- 6. 3. 4 Coordinación de Proyección Social
  
- 6. 4. ORGANOS DE LINEA
  - 6. 4. 1 Escuela Académica Profesional
  - 6. 4. 2 Departamento Académico
  - 6. 4. 3 Centros o Instituto de Investigación







UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

# V. OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2014





OBJETIVOS	ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PEI CON LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNAJMA																			
	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 1 "FORMAR PROFESIONALES CON CALIDAD, EXCELENCIA Y DEMANERA INTEGRAL"			OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 2: "DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA DE MANERA SOSTENIDA"			OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 3: "POTENCIAR LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA ENTRE LA POBLACION LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL"				OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 4: SOSTENER UNA GESTION Y ADMINISTRACION UNIVERSITARIA EFICAZ Y EFICIENTE									
	1.1- Caplar, promover e incentivar	1.2 Proporcio nar y optimizar los medios	1.3 Contar con planes de estudios	1.4 Desarrolla r la formacion de alumnos	1.5- Fomentar la cultura de acreditación en escuelas	2.1 Foment ar la investig acion perman ente en la comunic ad universi aria	2.2 Contar con un Programa a Estratégi co Concerta do de investiga con	2.3 Gestionar financiamie nto oportuno para la investigac ión.	2.4 Fortalece r la gestion de la investiga cion.	3.1 Fortalecer la gestio nce Extensio n y Proyeccion social de la UNAJMA	3.2 Difundir permanent e mente entre la poblacion local y regional, la ciencia y la tecnologia a partir de la Catedra Arguedas	3.3 Promover alianzas estrategicas con instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales para potenciar la extensio n y proyeccion.	3.4 Fortalec er sustentad amente la imagen institucional	4.1 Lograr la consolid acion de la institucion de ayuda de LINAJMA.	4.2 Actualizar los procedimientos administrati vos y de gestion.	4.3 Desarroll ar un sistema adminis trativo ágil y flexible centrado en el servicio publico de calidad.	4.4 Garantiza r un desempe ño ético y transparente en todas las funciones administr ativas y académicas.	4.5 Gara nitzar el uso eficiente de los recursos asign ados.	4.6 Fomenta r el mejoram ento continuo de las competencias administr ativas y académicas.	
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ORGANOS DE ALTA DIRECCION																				
RECTOR																				
VICE RECTOR ACADEMICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VICE RECTOR ADMINISTRATIVO																				
ORGANOS DE CONTROL																				
OFICINA DE CONTROL INTERNO																				
UNIDADES ORGÁNICAS DE ASESORAMIENTO																				
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA																				









UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

VI. PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS,  
ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2014







## ACCION COMUN - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE PREGRADO

Número Correlativo : 0007 - Desarrollo de la Educación Universitaria de Pre Grado  
 Responsable del Programa : Vicerrector Académico  
 Responsable de Dirección : Decano de la Facultad / Directores de Escuela  
 Función : 22 - Educación  
 División Funcional : 048 - Educación Superior  
 Grupo Funcional : 0109 - Educación Superior Universitaria  
 Programa Presupuestal : 066 - Formación Universitaria de Pregrado  
 Actividad : AC.1. - Acción Común : Desarrollo de la Educación Superior de Pregrado:

CÓDIGO/META-DEPENDENCIA		Unidad de Medida	META PROGRAMADA 2014				Método de Cálculo	
AC.1	Acción Común		TOTAL ANUAL	I	II	III	IV	
0070136	Desarrollo de la Educación Superior de Pregrado	Total Alumnos			1587	1619	1619	$\Sigma$ alumnos matriculados   Semestre 2014
AC.1.1	ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Alumno	1981		652	665	665	
AC.1.2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS	Alumno	1361		448	457	457	
AC.1.3	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	Alumno	1462		487.56	497	497	



## ACCION COMUN - GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Número Correlativo : 0008 - Gestión Administrativa  
 Responsable del Programa : Vicerrector Académico  
 Responsable de Dirección : Decano de la Facultad y Directores de Escuela  
 Función : 22 - Educación  
 División Funcional : 048 - Educación Superior  
 Grupo Funcional : 0109 - Educación Superior Universitaria  
 Número Correlativo : 0006 : Gestión Administrativa para el Apoyo de la Actividad Académica  
 Programa Presupuestal : 066 - Formación Universitaria de Pregrado

Actividad : Gestión Administ. para el apoyo de la Actv. Acad

Código : 3.000001.5001549

META PROGRAMADA 2014

CÓDIGO/ACTIVIDAD-DEPENDENCIA	Unidad de Medida	META PROGRAMADA 2014					Método de Cálculo
		TOTAL ANUAL	I	II	III	IV	
META PRESUPUESTAL APROBADA Acción Común	Total Acciones	57	14,3	14,3	14,3	14,3	$\Sigma =$ Sumatoria de Acciones ejecutadas
META OPERATIVA APROBADA	Total Acciones	60	15,00	15,00	15,00	15,00	
AC.8.1 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA	Acción	12	3	3	3	3	
AC.8.2 FACULTAD DE INGENIERIA	Acción	12	3	3	3	3	
AC.8.3 ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Acción	12	3	3	3	3	
AC.8.4 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS	Acción	12	3	3	3	3	
AC.8.5 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	Acción	12	3	3	3	3	





**ACCION COMUN - SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO**  
 : 0009 - Servicio del Comedor Universitario  
 : Vicerrector Académico  
 : Director de Bienestar y Asuntos Estudiantiles  
 : Asistente Social / Jefe Dirección Ejecutiva de Bienestar Social-  
 : 22 - Educación  
 : 048 - Educación Superior  
 : 0109 - Educación Superior Universitaria  
 : 066 - Formación Universitaria de Pregrado

Número Correlativo  
 Responsable del Programa  
 Responsable de Dirección  
 Responsable de Ejecución y dependencia responsable de la  
 Meta  
 Función  
 División Funcional  
 Grupo Funcional  
 Programa Presupuestal  
 Actividad : Servicio del Comedor Universitario

Código : 3.000001.5001550

**CÓDIGO/ACTIVIDAD-DEPENDENCIA**

Unidad de Medida

META PROGRAMADA 2014

CÓDIGO/ACTIVIDAD-DEPENDENCIA	Unidad de Medida	META PROGRAMADA 2014					Método de Cálculo
		TOTAL ANUAL	I	II	III	IV	
AC.9 Acción Común	Ración	94302	0	17784	17784	17784	Σ raciones atendidas
9.1 DESAYUNO (100% Subvencionadas)		47151	0	8892	8892	8892	
9.1.1 Sede Santa Rosa	Raciones	13338		4446	4446	4446	
9.1.2 Sede Totoral	Raciones	33813		4446	4446	4446	
9.2 ALMUERZO		47151	0	8892	8892	8892	
9.2.1.1 Sede Santa Rosa	Raciones	13338		4446	4446	4446	
9.2.1.2 Sede Totoral	Raciones	33813		4446	4446	4446	





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA  
ARGUEDAS

ACCION COMUN - SERVICIO MÉDICO AL ALUMNO  
 : Vicerrector Académico  
 : Director de Bienestar y Asuntos Estudiantiles  
 : Dr. - Jefe Centro Médico  
 : 22 - Educación  
 : 048 - Educación Superior  
 : 0109 - Educación Superior Universitaria  
 : 0008 - Servicio Médico al Alumno  
 : 066 - Formación Universitaria de Pregrado  
 : AC.10.1 - Acción Común : Atenciones Básicas de Salud

Responsable del Programa  
 Responsable de Dirección  
 Responsable de Ejecución y dependencia responsable de la  
 Meta  
 Función  
 División Funcional  
 Grupo Funcional  
 Número Correlativo  
 Programa Presupuestal  
 Actividad

DESCRIPCION	Unidad de Medida	META PROGRAMADA 2013					Método de Cálculo y Fuente de Datos
		TOTAL ANUAL	I	II	III	IV	
TOTAL		3780	0	1260	1260	1260	Dirección General de Bienestar y Asuntos Estudiantiles
10.1.1 Atención Médica	Atenciones	300		100	100	100	
10.1.2 Área de Planificación Familiar	Atenciones	600		200	200	200	
10.1.3 Área de Atenciones Psicológicas	Atenciones	960		320	320	320	
10.1.4 Área de Atenciones Dentales	Atenciones	960		320	320	320	
10.1.5 Área de Servicio Social	Atenciones	960		320	320	320	

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO





ACCION COMUN - SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO  
 : 0011 - Servicio de Transporte Universitario  
 : Vicerrector Administrativo  
 : Servicios Generales  
 : 22 - Educación  
 : 048 - Educación Superior  
 : 0109 - Educación Superior Universitaria  
 : 066 - Formación Universitaria de Pregrado

Número Correlativo  
 Responsable del Programa  
 Responsable de Dirección  
 Función  
 División Funcional  
 Grupo Funcional  
 Programa Presupuestal  
 Actividad : Servicio de Transporte Universitario

Código : 3.000001.5001553

		Unidad de Medida	META PROGRAMADA 2013					Método de Cálculo y Fuente de Datos
DESCRIPCION			TOTAL ANUAL	I	II	III	IV	
AC.10	META PRESUPUESTAL APROBADA	Usuario	65000	0	21666,67	21666,67	21666,67	Σ = Sumatoria de usuarios Oficina General de Infraestructura - Oficina Ejecutiva de Servicios Generales - Equipo de Maestranza y Transporte
0001406	Acción Común Servicio de Transporte Universitario							
10.1	Oficina General de Infraestructura - Oficina Ejecutiva de Servicios Generales - Equipo de Maestranza y Transporte							
1	Servicios de Transporte en apoyo a la actividad académica y extensión universitaria y Servicio a la comunidad	Usuario	65000		21667	21667	21667	Oficina Servicios Generales



PRODUCTO N° 01 UNIVERSIDADES CUENTAN CON UN PROCESO EFECTIVO DE INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES EFECTIVO  
 ACTIVIDAD 1.2 IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE ORIENTACIÓN, TUTORÍA Y APOYO ACADÉMICO PARA INGRESANTES.

Número Correlativo : 12 Implementación de Mecanismos de Orientación, Tutoría y Apoyo Académico para Ingresantes  
 Responsable del Programa : Vicerrector Académico  
 Responsable de Dirección : Escuelas Profesionales / OBU  
 Función : 22 - Educación  
 División Funcional : 048 - Educación Superior  
 Grupo Funcional : 0109 - Educación Superior Universitaria  
 Programa Presupuestal : 066 - Formación Universitaria de Pregrado

DESCRIPCION	Unidad de Medida	META PROGRAMADA 2014					Método de Cálculo
		TOTAL ANUAL	I	II	III	IV	
TOTAL	Alumno			120	120		Ingresante Atendido
12.1.1 ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Ingresante Atendido	80		40	40		
12.1.2 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS	Ingresante Atendido	80		40	40		
12.1.3 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	Ingresante Atendido	80		40	40		





PRODUCTO N° 02 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE  
 ACTIVIDAD 2.1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES EN METODOLOGÍAS, INVESTIGACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA

- Número Correlativo : 13 - Fortalecimiento de Capacidades de los Docentes en Metodologías,
- Responsable del Programa : Vicerrector Académico
- Responsable de Dirección del Producto : Decanos de la Facultad / Director de Departamentos / RRRH
- Función : 22 - Educación
- División Funcional : 048 - Educación Superior
- Grupo Funcional : 0109 - Educación Superior Universitaria
- Programa Presupuestal : 066 - Formación Universitaria de Pregrado



DESCRIPCION	Unidad de Medida	META PROGRAMADA 2014				Método de Cálculo	
		TOTAL ANUAL	I	II	III		IV
Total		225	0	75	75	75	(N° docentes de pre-grado capacitados / N° total de docentes del pre-grado)*100
13.1.1 ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS EMPRESARIALES	% de docentes capacitados	75		25	25	25	
13.1.2 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS	% de docentes capacitados	75		25	25	25	
13.2.1 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	% de docentes capacitados	75		25	25	25	



PRODUCTO N° 02 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE  
ACTIVIDAD 2.2 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DOCENTE

Número Correlativo :  
Responsable del Programa :  
Responsable de Dirección del Producto :  
Función :  
División Funcional :  
Grupo Funcional :  
Programa Presupuestal :

14.- Implementación de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Docente  
Vicerrector Académico  
Oficina de Calidad /Directores de Escuela  
22 - Educación  
048 - Educación Superior  
0109 - Educación Superior Universitaria  
066 - Formación Universitaria de Pregrado

DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	META PROGRAMADA 2014					Método de Cálculo
		TOTAL ANUAL	I	II	III	IV	
META PRESUPUESTAL APROBADA	Total Docente Evaluado	100	0	100	100	0	(N° docentes de pre-grado evaluados / N° total de docentes del pre-grado) *100
14.1.1 ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS EMPRESARIALES	% de docentes evaluados	100		100	100		
14.1.2 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS	% de docentes evaluados	100		100	100		
14.2.1 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	% de docentes evaluados	100		100	100		





PRODUCTO N° 02 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE  
 ACTIVIDAD 2.3 IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE FOMENTO (FONDO CONCURSABLE) A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA  
 DESARROLLADO POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE PREGRADO

15. Implementación de un Plan de Fomento a Proyectos de Investigación Formativa Desarrollados por Estudiantes y Docentes
- : Vicerrector Académico
  - : Dirección de Investigación /Departamentos
  - : 22 - Educación
  - : 048 - Educación Superior
  - : 0109 - Educación Superior Universitaria
  - : 066 - Formación Universitaria de Pregrado

Número Correlativo  
 Responsable del Programa  
 Responsable de Dirección del Producto  
 Función  
 División Funcional  
 Grupo Funcional  
 Programa Presupuestal

DESCRIPCION	Unidad de Medida	META PROGRAMADA 2014				Método de Cálculo y Fuente de Datos
		I	II	III	IV	
<b>TOTAL ANUAL</b>			69	10	0	$\Sigma =$ Estudios de Investigación
15.1.1 Proyecto de Investigación Docente (proceso 2013)	Investigación financiada		12			
15.1.2 Proyecto de Investigación Docente (proceso 2014)	Investigación financiada		15			
15.1.3 Proyecto de Investigación Tesis			30			
<b>Tareas</b>						
Publicaciones de Libros (proceso 2013)	Libro		10			
Publicaciones de Libros (proceso 2014)	Revista			10		
Revista Científica	Revista		1			
Cursos de Capacitación	Curso		1			



PRODUCTO N° 03 CURRÍCULOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE PRE GRADO ACTUALIZADO Y ARTICULADOS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES  
3.1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA Y OPORTUNA DE LOS CURRÍCULOS

Número Correlativo : 16 Revisión y Actualización Periódica y Oportuna de los Currículos  
 Responsable del Programa : Vicerrector Académico  
 Responsable de Dirección : Decano de la Facultad / Directores de Escuela  
 Función : 22 - Educación  
 División Funcional : 048 - Educación Superior  
 Grupo Funcional : 0109 - Educación Superior Universitaria  
 Programa Presupuestal : 066 - Formación Universitaria de Pregrado

CÓDIGO/ACTIVIDAD-DEPENDENCIA	Unidad de Medida	META PROGRAMADA 2014					Método de Cálculo y Fuente de Datos
		TOTAL ANUAL	I	II	III	IV	
16 Revisión y Actualización Periódica y Oportuna de los		3	0	0	3	0	Nº de currículos de carreras profesionales actualizados / Nº de carreras profesionales de pre-grado)*100
16.1.1 ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Currículo Actualizado	1			1		
16.1.2 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS	Crriículo Actualizado	1			1		
16.2.1 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	Crriículo Actualizado	1			1		





PRODUCTO N° 04 DOTACION DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO  
ACTIVIDAD 4.2 DOTACION DE LABORATORIOS, EQUIPOS E INSUMOS

Correlativo de Meta Presupuestal : 18 - Dotación de laboratorios, equipos e insumos  
 Responsable del Programa : Vicerrector Académico  
 Responsable de Dirección : Mg. Decano de la Facultad  
 Responsable de Ejecución y dependencia responsable de la Meta : 18.1.- Decano : Facultad de  
 18.2.- Decano :  
 Función : 22 - Educación  
 División Funcional : 048 - Educación Superior  
 Grupo Funcional : 0109 - Educación Superior Universitaria  
 Programa Presupuestal : 066 - Formación Universitaria de Pregrado

DESCRIPCION	Unidad de Medida	META PROGRAMADA 2014				Método de Cálculo y Fuente de Datos (N° de laboratorios que cumplen con estándares de acreditación/N° total de laboratorios)*100
		TOTAL ANUAL	I	II	III	
18 Dotación de laboratorios equipos e insumos	Total Laboratorio equipado y abastecido	11	0	11	0	0
18.1.1 ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Laboratorio equipada y abastecido	2		2		
18.2.1 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS	Laboratorio equipada y abastecido	4		4		
18.3.1 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	Laboratorio equipada y abastecido	5		5		



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

PRODUCTO N° 04 DOTACION DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO  
ACTIVIDAD 4.3 DOTACION DE BIBLIOTECAS ACTUALIZADAS

Correlativo de Meta Presupuestal : 19 - Dotación de Bibliotecas Actualizadas  
Responsable del Programa : Vicerrector Académico  
Responsable de Dirección : Decanos de la Facultad  
Unión : 22 - Educación  
División Funcional : 048 - Educación Superior  
Grupo Funcional : 0109 - Educación Superior Universitaria  
Programa Presupuestal : 066 - Formación Universitaria de Pregrado

Actividad : Dotación de Bibliotecas Actualizadas		Unidad de Medida	META PROGRAMADA 2013				Método de Cálculo y Fuente de Datos	
DESCRIPCION	TOTAL ANUAL		I	II	III	IV		
19	Dotación de bibliotecas actualizadas	Total Bibliotecas Especializadas Actualizadas	3	0	3	0	0	N° de bibliotecas que cumplen con estándares de acreditación/N° total de bibliotecas)*100
19.1.1	ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Biblioteca Especializada Actualizada	1		1			
19.1.2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS	Biblioteca Especializada Actualizada	1		1			
19.2.1	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	Biblioteca Especializada Actualizada	1		1			





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA  
ARGUEDAS

PRODUCTO N° 05 GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES  
ACTIVIDAD N° 5.1 EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES

- : 0020 - Evaluación y acreditación de las carreras profesionales
- : Vicerrector Académico
- : Decanos de la Facultad / Calidad
- : 22 - Educación
- : 048 - Educación Superior
- : 0109 - Educación Superior Universitaria
- : 066 - Formación Universitaria de Pregrado

Correlativo de Meta Presupuestal  
Responsable del Programa  
Responsable de Dirección  
Función  
División Funcional  
Grupo Funcional  
Programa Presupuestal

Actividad : Evaluación y Acreditación de Carreras Profesionales		META PROGRAMADA 2014					Método de Cálculo y Fuente de Datos
DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	TOTAL ANUAL	I	II	III	IV	
Evaluación y Acreditación de carreras profesionales	Carrera Profesional Evaluada y/o Acreditada	3		0	3	0	(N° de carreras con informes de autoevaluación/N° total de carreras)*100
20.1.1 ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Carrera Profesional con Auto Evaluación	1			1		01 informe de autoevaluación
20.1.2 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS	Carrera Profesional con Auto Evaluación	1			1		2 informe de autoevaluación
20.2.1 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	Carrera Profesional con Auto Evaluación	1			1		3 informe de autoevaluación



PRODUCTO N° 05 GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES  
ACTIVIDAD N° 5.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LOS COMITES DE ACREDITACION, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES

Correlativo de Meta Presupuestal 2014 : 21 - Prog. de Capacit. para los Miembros de los Comités de Acreditación, Docentes y Administrativos de las Carreras Profesionales

Responsable del Programa :

Responsable de Dirección :

Función :

División Funcional :

Grupo Funcional :

Programa Presupuestal :

Producto :

Actividad :

5 GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES

5.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LOS COMITES DE ACREDITACION, DOCENTES Y ADMINIS-

20	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	TOTAL ANUAL	META PROGRAMADA 2013				Método de Cálculo y Fuente de Datos
				I	II	III	IV	
TOTAL		Persona Capacitada	25		25	0	0	$\Sigma$ = de personal Capacitado en Autoevaluación
20.1	ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Persona Capacitada	9		9			
20.2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS	Persona Capacitada	9		9			
20.3	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	Persona Capacitada	7		7			





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

# VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2014





PIA UNAJMA 2014

Fuente de Financiamiento	Monto
0 Recursos Ordinarios	0
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.400.000
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5: RECURSOS DETERMINADOS	174.301
	<b>1.574.301</b>







UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA  
ARGUEDAS

PIA UNAJMA 2014  
RECURSOS ORDINARIOS

Genérica	2014
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3.693.000
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2.616.000
5-25: OTROS GASTOS	
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.033.907
	<b>14.342.907</b>





## PROYECTOS 2014

0066. FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO  
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	MONTO_PM
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6000032. ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	300.000
2059716. CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	4000040. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	2.333.407
2115329. CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA C.P. DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS - APURIMAC	4000040. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	659.593
2134990. IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	4000040. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	1.197.856
2135372. CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	4000040. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	2.000.000
2234127. INSTALACION DEL CERCO PERIMETRICO DE LA SEDE CCOYAHUACHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	4000040. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	1.543.051
		<b>8.033.907</b>

